

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CASAMAR ECUADOR S. A.**

Guayaquil, Abril 24 del 2005

Señores:
ACCIONISTAS
Ciudad. -

Cumplo con informarles que he efectuado un riguroso examen de los estados financiero correspondiente al ejercicio económico de 2004 de lo que se desprende lo siguiente:

La contabilidad es llevada basándose en los procedimientos generalmente aceptados en el País, los libros de contabilidad y documentos son llevados por el contador.

La actuación de los accionistas como la de sus administradores se ajusta a las leyes vigentes tanto fiscales como de entidades de control.

Aplico pruebas de cumplimiento en forma selectiva: los controles internos, operativos y controles implementados por la Administración, se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar.

Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por los administradores de la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


C.P. Miguel Tello Tubay
Comisario

